



Entre los días 7 y 20 de junio, Rivas acogerá la campaña *En primavera, compra con corazón, consumo gusto en la calle*.

La campaña se compone de dos actuaciones dirigidas al tejido comercial y de hostelería:

Acciones dirigidas a los establecimientos comerciales:

Destockaje en los establecimientos comerciales: acción de promoción comercial comprendida entre **07 y el 20 de junio**, ambos incluidos. La actuación consistirá en la promoción mediante descuentos en los artículos en los propios establecimientos en los que durante la duración de la campaña se podrá proponer un espacio de destockaje

Acciones dirigidas a los establecimientos de hostelería.

Ruta de la tapa: los dos fines de semana V11, S12, D13 y V18, S19 y D20 de junio los establecimientos hosteleros inscritos podrán a disposición del público visitante una tapa especialmente elaborada para la campaña

Premios para la ciudadanía

La ciudadanía que haya consumido en los establecimientos participantes en la campaña participará en un sorteo dotado con premios en especie a canjear en los referidos establecimientos. Los establecimientos adheridos a la campaña, también participarán en un concurso en el que optarán a premios en especie.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA “En Primavera, compra con corazón, consumo gusto en la calle”

- Para participar en la campaña, es imprescindible rellenar el formulario de solicitud de inscripción ubicado en la página web inscripciones.rivasciudad.es. Este requisito es imprescindible para participar y recibir los premios y beneficios de la campaña.
- Una vez recibido el formulario de solicitud se reenviará al solicitante un Código QR que le identificará en cada uno de los momentos de participación en la campaña.
- Quedarán excluidos aquellos registros incompletos, incorrectos, duplicados o aquellos que no estén de acuerdo con las normas de participación. Esos registros se considerarán inválidos.
- La falsificación de datos durante la inscripción supondrá la inmediata descalificación de la persona o establecimiento participante en la promoción.
- Al registrarse como participante, se aceptan las reglas de participación y sorteo. La participación en la presente Campaña implica la recogida de los datos necesarios para dicha participación.



Ámbito temporal:

- La participación en esta campaña podrá realizarse desde las 00:00h del lunes 7 de junio de 2021, hasta las 23:59h del domingo 20 de junio del 2021, visitando y efectuando compras y/o consumiciones en los establecimientos participantes en la misma.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS:

- Los establecimientos comerciales deben orientar las dos semanas de Campaña hacia un efecto promocional: ofertas, precios de rebajas, liquidación de stock,..., pudiendo el último fin de semana de la campaña sacar artículos a la calle, si así lo confirman en el formulario de inscripción.
- Los comercios adheridos recibirán un cartel identificativo que deberán exponer, de forma visible para el público, como establecimiento participante.
- Cada establecimiento recibirá un número de bolsas promocionales de la campaña para repartir entre la clientela participante en la campaña.
- El personal del establecimiento deberá registrar las compras de la clientela participante en la campaña mediante la lectura del código QR del ciudadano o ciudadana.
- La ciudadanía participante rellenará una encuesta de valoración. De las calificaciones obtenidas se obtendrá el establecimiento ganador que será premiado con un regalo en especie valorado en 200€.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA HOSTELERÍA:

- Los establecimientos de hostelería, durante los dos fines de semana V11, S12, D13 y V18, S19 y D20 de junio, deberán tener a disposición de la clientela una *Tapa destacada*.
- El precio de venta al público de la tapa será como máximo de 3,00 € y 3,50 € impuestos incluidos, en función del tipo de bebida que se incluya. Las bebidas, que serán de elección del establecimiento participante, tienen que ser de primeras marcas. Dichas consumiciones que entren dentro de la promoción deben ser:
 - Tapa + Cerveza: botellín, caña o sin alcohol, agua... máximo de 3,00€
 - Tapa + Refresco: Cola, naranja, limón, zumos, vino blanco o tinto...máximo de 3,50€
- Los establecimientos adheridos recibirán un cartel identificativo que deberán exponer, de forma visible para el público, como establecimiento participante.
- Cada establecimiento recibirá un número de bolsas promocionales de la campaña para repartir entre la clientela participante en la campaña.



- El personal del establecimiento deberá registrar el consumo de la clientela participante en la campaña mediante la lectura del código QR del ciudadano o ciudadana.
- La ciudadanía participante rellenará una encuesta de valoración. De las calificaciones obtenidas se obtendrá el establecimiento ganador con la tapa ganadora, que será premiado con un regalo en especie valorado en 200€.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA:

- Para participar en los sorteos de cheques de compra o consumo valorados en 50€, es necesario efectuar compras o consumir, en los establecimientos adheridos a la campaña y presentar el código QR del cliente, en los establecimientos donde realice las operaciones. Así mismo, deberá rellenar una pequeña encuesta de valoración, en la que la persona participante en la campaña, indique la mejor Tapa y el mejor establecimiento comercial.
- Desde el día 20 a las 08:00 hasta las 23:59 horas del 22 de junio, las personas participantes, deberán rellenar la encuesta de valoración, que recibirán en sus correos, de los establecimientos comerciales y las tapas. Cualquier mención o email fuera de la encuesta o recibido con anterioridad o posterioridad al cierre de la presente promoción no será válido. Esta encuesta de valoración es imprescindible para participar en el sorteo.

PREMIOS:

- Se sortearán 20 cheques de compra o consumo de 50 €, entre las personas participantes en los sorteos que hayan cumplimentado la encuesta de valoración.
- Desde el día 20 a las 08:00h las personas participantes recibirán la encuesta de valoración en sus correos electrónicos y tendrán de plazo hasta las 23:59h del 22 de junio, para cumplimentar dicha la encuesta que quedará grabada automáticamente en nuestro sistema. Cualquier mención o email fuera de la encuesta o recibido con anterioridad o posterioridad al cierre de la presente promoción no será válido. Esta encuesta de valoración es imprescindible para participar en el sorteo.
- Entrarán en el sorteo las personas que hayan cumplimentado la encuesta de valoración anteriormente mencionada en los plazos marcados.
- Cada participante en la campaña, solo podrá recibir un cheque regalo y que quedará asignado al Código QR de la persona participante.
- Los cheques de compra o consumiciones, no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o abono económico a petición de los ganadores o ganadoras y es personal e intransferible.



- El cheque será utilizado en una única compra o consumo por el importe del mismo o superior. En caso que el importe sea inferior a dicho valor, se procederá a canjear el cheque en su totalidad del valor asignado (50€).
- Sólo podrán ser canjeados en los establecimientos participantes en la campaña.
- Los cheques de compra sorteados, caducarán el 15 de julio de 2021.
- Así mismo, se otorgarán 2 premios en especie valorados en 200€ a los establecimientos participantes. Uno para la categoría de establecimientos comerciales y otro para los establecimientos hosteleros.
- Serán asignados en función de la mejor valoración obtenida, en las encuestas remitidas a la ciudadanía, en cada una de las 2 categorías.
- Las personas ganadoras serán contactadas a través del correo electrónico que hayan facilitado en el momento de su inscripción, y se concretará el momento de la entrega del premio.

Observación final:

Toda la campaña se desarrollará conforme la normativa COVID vigente en el momento de realización de la Campaña de Primavera.